

## INFORME DE COMISARIO DE 1997

Señores Accionistas de  
**PACINOTI S.A.**

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de COMISARIO DE PACINOTI S.A. informo a ustedes sobre mi gestión en la revisión del Balance General del año 1997.

Mi gestión se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, verificando el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros talonarios de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

He revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Los Registros Contables han sido elaborados tomando en cuenta los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **PACINOTI S.A.** al 31 de diciembre de 1997.

No habiendo más que agregar al respecto, me despido de ustedes.

Atentamente,



Blanca Isabel Moncayo